

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CULTIVOS DE
CAMARON S.A. CULCAMSA CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2013**

En Guayaquil, a los Quince días del mes de Marzo de 2013, a las 11h00, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en La Treceava 404 y Colon, los accionistas de la compañía Cultivos de Camaron S.A. CULCAMSA, que a continuación se mencionan:

1.- La compañía de nacionalidad Ecuatoriana, Cultivos de Camaron S.A. CULCAMSA representada por su Apoderado, Dimas Bernardino Martillo Rodriguez, propietario de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS ACCIONES (272) ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 1) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

2.- La compañía de nacionalidad Ecuatoriana, Cultivos de Camaron S.A. CULCAMSA representada por su Apoderada, Navier José Bruno Diaz, propietaria de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO ACCIONES (264) ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 1) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

3.- La compañía de nacionalidad Ecuatoriana, Cultivos de Camaron S.A. CULCAMSA representada por su Apoderada, Edwin Winston Tandazo Pmillo, propietario de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO ACCIONES (264) ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 1) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

Lo anterior constituye el 100% del capital social suscrito de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 800).

Preside la sesión el Sr. Dimas Bernardino Martillo Rodriguez, Gerente General de la compañía y actúa como secretario Ad Hoc, el Señor Xavier José Bruno Diaz.

De inmediato, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se elabore una lista con los accionistas asistentes, luego de lo cual se constata que existe el quórum exigido por los estatutos de la compañía, por cuanto se encuentra representado en la presente sesión, el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 800.00) dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES (800) ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 1) cada una de ellas.

A continuación, la sala resuelve de manera unánime constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día de la presente sesión, cuyos puntos a tratar han sido aprobados de manera unánime por la sala y son los siguientes:

1. Conocimiento del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2012;
2. Conocimiento y Aprobación de Balances y Estados Financieros de la compañía por el año de 2012 e informe del administrador de la compañía;

Acto segundo el Presidente pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día consistente en Conocimiento del Informe del Comisario de la compañía por el año 2012. De inmediato toma la palabra Señor Xavier Jose Bruno Diaz quien procede a dar lectura al informe presentado por el señor comisario. La opinión del comisario en sus conclusiones es que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Cultivos de Camaron S.A. CULCAMSA, y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y demás normas pertinentes. Por lo expuesto, luego de la lectura del informe del comisario antes referido, la Junta General de Accionistas toma de manera unánime la siguiente **PRIMERA RESOLUCION**; aprobar dicho Informe, por cuanto el mismo es fiel reflejo de la situación real de la compañía durante el ejercicio económico del año 2012.

Acto segundo, en el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los accionistas el Balance y Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico que va del primero de 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, junto con el Informe del Administrador de la compañía, el señor Dimas Bernardino Martillo Rodriguez, en su calidad de Gerente General, documentos éstos que, junto con el Informe del Comisario de la compañía, han sido proporcionados a los accionistas con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, según dispone la Ley de Compañías. Al efecto, luego de revisar con detenimiento los documentos puestos a consideración de los accionistas, toman por unanimidad la siguiente **SEGUNDA RESOLUCION**; aprobar los Estados Financieros, Balance de la compañía e Informe del Administrador por el ejercicio económico de 2012.

En el tercer punto del orden del día, el Presidente toma la palabra y comunica que es necesario designar al Comisario para el periodo del año 2012 que se encuentra decurriendo. Por lo expuesto, la sala toma por unanimidad la siguiente **TERCERA RESOLUCIÓN**; Elegir al comisario de la compañía señora CPA. Carmen Esther Pacheco Rodriguez, para el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2012.

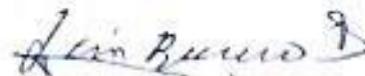
Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente junta, a las 12h30. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, los estatutos sociales y el reglamento de Juntas Generales, suscriben la presente acta el Presidente de la Junta, las accionistas presentes y la Secretaria Ad-Hoc que certifica. f.) Sr. Dimas Bernardino Martillo Rodriguez, **Presidente de la Junta**; f.)

Edwin Winston Tandazo Pinillo., Accionista, f.) Sr. Xavier José Bruno Díaz
Secretaría Ad- Hoc.

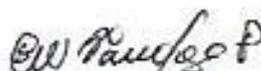
Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la cual reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.



Sr. Dmas Bernardino Martillo Rodriguez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sr. Xavier José Bruno Díaz
SECRETARIO AD- HOC



Edwin Winston Tandazo Pinillo